

ción Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 12 de marzo de 2009.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Méndez Rodríguez.

(02/4.026/09)

MAJADAHONDA

LICENCIAS

Por don Pablo Die Desean, en representación de “R. Moreno”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de centro de estudios musicales en la calle Norias, número 31, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 17 de marzo de 2009.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Méndez Rodríguez.

(02/4.027/09)

MAJADAHONDA

LICENCIAS

Por don Ángel Nazabal Hinojosa, en representación de “Servimatic Hostelería, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de cafetería-restaurant en la calle Norias, número 92, local 3, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 13 de marzo de 2009.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Méndez Rodríguez.

(02/4.028/09)

MAJADAHONDA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Majadahonda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 58/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: llevar a cabo la ejecución de los trabajos necesarios para la tramitación de los expedientes de alteraciones catastrales de orden físico y económico y tramitación de los recursos que pudieran plantearse.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 244, de fecha 13 de octubre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, el presupuesto base de licitación serán los precios unitarios de cada uno de los tra-

bajos (excluido impuesto sobre el valor añadido y calculado con sujeción a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público), conforme al siguiente desglose:

- 1) Para resolución de expediente de altas 902, segregaciones y agregaciones:
 - Precio por finca no edificada: 33,19 euros (excluido impuesto sobre el valor añadido), 150 unidades.
 - Precio por unidad urbana: 20,86 euros (excluido impuesto sobre el valor añadido), 1.500 unidades.
- 2) Para recursos de valoración:
 - Precio por finca no edificada: 33,19 euros (excluido impuesto sobre el valor añadido), 15 unidades.
 - Precio por unidad urbana afectada: 16,12 euros (excluido impuesto sobre el valor añadido), 150 unidades.

Hasta un total máximo de gasto anual (impuesto sobre el valor añadido excluido) de 39.184,35 euros.

5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 9 de enero de 2009.
 - b) Contratista: “Digicén Servicios, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: presupuesto máximo a la cantidad de 195.937,50 euros (impuesto sobre el valor añadido excluido):

- 1) Para resolución de expedientes 902, segregaciones y agregaciones:
 - Precio por finca no edificada: 28,21 euros (excluido impuesto sobre el valor añadido).
 - Precio por unidad urbana: 17,73 euros (excluido impuesto sobre el valor añadido).
- 2) Para recursos de valoración:
 - Precio por finca no edificada: 28,21 euros (excluido impuesto sobre el valor añadido).
 - Precio por unidad urbana afectada: 13,70 euros (excluido impuesto sobre el valor añadido).

Majadahonda, a 25 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, José Antonio Carnevali Ramírez.

(02/4.133/09)

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación del extracto contenido en la resolución 25/1469, de 2 de diciembre de 2008, de la Junta de Gobierno Local, sobre la aprobación de la firma de Convenio de Colaboración.

- Expediente: resolución sobre Convenio de Colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Móstoles y Cruz Roja Española, Asamblea Comarcal de Móstoles, para el desarrollo del proyecto “Integración Social de Inmigrantes”.
- Importe: 311.646,64 euros.
- Partida presupuestaria: 26.3131.48905 del presupuesto del ejercicio de 2008.
- Beneficiario: Cruz Roja Española, Asamblea Comarcal de Móstoles.

Móstoles, a 21 de enero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/1.732/09)

MÓSTOLES

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles, de fecha 17 de marzo de 2009, aprobó la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Universidad Complutense para la mejora de actividades formativas y educativas que contribuyan a desarrollar